

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

-1-

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 021

**Fecha** : 28 de Octubre de 2005.  
**Hora** : 10:00 hrs.  
**Lugar** : Sala Alcaldía Municipal  
**Preside** : Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala  
**Asistencia** : Sres. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón, don Eduardo Zerené Buamscha, don Armin Avilés Arias, don Vicente Sepúlveda Ortiz, don Roberto Stange Reutter y doña Marcela Sanhueza Bustos.  
**Ministro de Fe** : Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef.

**Tabla** :

- \_ Exposición del Sr. Asesor de Proyectos don Alfonso Niemann.
- \_ Correspondencia Recibida.
- \_ Bienvenida a la Nueva Directiva del CESCO.
- \_ Bienvenida a la Sra. Olga Toro Muñoz y a los ganadores del Tercer Lugar a Nivel Nacional de Cueca, Categoría Juvenil, en La Ciudad de Punta Arenas.

### DESARROLLO

En nombre de Dios el Presidente del H. Concejo Municipal, don Carlos Barra Matamala, da inicio a la sesión Extraordinaria de Concejo N° 020.

Invita a don Alfonso Niemann, Asesor de Proyectos de la Municipalidad de Pucón, para que informe de su actividad en el municipio.

\_ Don Alfonso Niemann saluda al H. Concejo Municipal y expone en que consiste la asesoría en Planificación Estratégica fundamentalmente en lo que es el tema de la formulación de generación de Bancos de Proyectos.-

Su función está centralizada en dos áreas: La primera es la del entrenamiento, es decir, están trabajando los proyectos que se encuentran de alguna manera priorizados por la autoridad comunal.

Otra área donde hay que trabajar con bastante énfasis, es el tema de la Educación. Hoy existen establecimientos educacionales tanto de nivel urbano como rural con un importante nivel de deterioro.

Junto con mejorar la infraestructura, hoy Mideplán y el Ministerio de Educación exige que en estos establecimientos previamente a ser postulados, se identifique un estudio que se denomina Déficit de Cobertura, es decir cual es la oferta y la demanda.

La idea es tomar los proyectos con una visión mucho mas integral por sobre todo mas a futuro y terminar el sistema de financiar a lo bombero.

\_ El Concejel Sr. Armin Avilés, consulta qué sucede si se postula al Proyecto de Ejecución del Gimnasio Municipal de la Esc. C. Holzapfel, la Multicancha de la Cordillera, la Multicancha de los Arrayanes y al Gimnasio del Liceo Hotelería y Turismo, con recursos aportados por el municipio.

-2-

\_ El Sr. Niemann responde que cuando se postula con un aporte, se está demostrando una mayor eficacia, mayor preocupación e interés a que el proyecto resulte. A medida que se pueda hacer aportes complementarios va a ser muy efectivo.

\_ El Concejal Sr. Roberto Stange, manifiesta al Sr. Niemann que le gustaría que asesore al Sr. Alcalde y al Sr. Administrador, en el sentido de cual debería de ser la Secplac ideal y postular a dineros del exterior.

\_ El Sr. Niemann responde a que existen líneas de financiamientos tradicionales que son las que tienen en marcha el Gobierno y las otras son las no tradicionales donde se puede acceder a recursos de privados e incluso de Organizaciones Internacionales como por ejemplo Fundaciones. Esto hoy es posible de lograr.

\_ El Presidente del Concejo Sr. Carlos Barra Matamala, manifiesta que la Municipalidad de Pucón está cumpliendo con la responsabilidad del mandato de la ciudadanía en la comuna, quien pide eficiencia y desarrollo, generación de empleo, mejor calidad de vida para sus habitante, mantener posicionamiento del producto turístico, en la más alta espera competitiva nacional e internacional.

\_ El H. Concejo Municipal agradece la presencia del Sr. Niemann y lo invitan para que cada vez que venga a Pucón, exponga su actividad realizada dentro del municipio.

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

\_ Ord.Int. N° 05/24.10.05 Jefa de Inspección Casino de Juegos, quien solicita aprobación de Reglamentos de Juegos denominados "POKER HOL'EM PLUS" y "CHANNAL 21 o CANAL 21".

\_ Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba Reglamentos de Juegos denominados "POKER HOL'EM PLUS" y " CHANNAL 21 o CANAL 21", con la observación de considerar la sugerencia de la Jefa de Inspección Casino de Juegos que consiste establecer en el Decreto de Aprobación la participación de la Inspección como ministro de fe en todos los reglamentos que la empresa elabore a futuro, procedimientos y/o los demás Actos Administrativos.

Ord. Inter. N° 054/ 27.10.05, de la Unidad de Secplac, informando que efectuada la Licitación Pública "Construcción de Estacionamientos en Piedra de la ciudad de Pucón", al cual se presentaron dos oferentes, siendo adjudicada al Sr. Marco Quinteros Silva, RUT. 12.991.054-2, por un monto de \$ 18.197.000.- IVA incluido, se encuentran en la etapa de confección del convenio para la ejecución de la Obra, y vienen en solicitar la aprobación de cancelar por ofrecimiento voluntario del oferente el 70% del monto con cargo al presupuesto año 2006, es decir \$5.459.100.- Lo anterior permitirá liberar dicho monto y ser utilizados en un nuevo proyecto de inversión municipal sector Playa Grande.

De igual forma solicitan la aprobación para llamar a licitación de la Construcción de 1000 m2 aprox. De Estacionamiento en piedra con cargo al presupuesto 2006 por un monto de \$18.000.000.-

-3-

Finalmente solicitan al H. Concejo apruebe buscar el financiamiento por \$400.000.- para contratar la revisión independiente de cálculo estructural del Gimnasio Escuela El Claro G- 778 de la comuna para el permiso de edificación correspondiente.

\_ Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se aprueba Ord. Int. N° 054/27.10.05, de la Unidad Secplac.

\_ Se acuerda enviar una carta de felicitaciones al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela El Claro G- 788, por el aporte y gestión del Proyecto Construcción Gimnasio Primera Etapa.

\_ Ord. Int. N° 108/27.10.05, de la Directora de Desarrollo Comunitario (Sub) Srta. M<sup>a</sup> Verónica Quijada Q., solicitando Modificación Presupuestaria por un monto de \$ 1.200.000.-, para realizar un almuerzo de camaradería para aproximadamente 400 funcionarios Municipales con motivo de su celebración.

\_ Por unanimidad de los señores Concejales se aprueba modificación presupuestaria por un monto de \$ 1.200.000.-, para la celebración día del Funcionario Municipal.

\_ Carta de fecha 05.10.05, de la Sra. M<sup>a</sup>. Angélica Moncada Campos, quien solicita uso de Bien Nacional de Uso Público.

\_ El H. Concejo Municipal se comprometió a que en la próxima sesión tendrán una respuesta a esta solicitud, previo informe del Instituto Libertad con respecto a la Ley de Probidad, por el resguardo de los intereses del Sr. Concejel don Armin Avilés.

\_ Se aprueba ratificar la Ordenanza Municipal de Derechos de Publicación de acuerdo a la Ley N° 20.033, Ley de Rentas II.-

\_ El Presidente del Concejo Sr. Carlos Barra, da la bienvenida a la nueva Directiva del CESCO, quienes se comprometieron a trabajar con gran interés por la comuna de Pucón.

\_ El H. Concejo Municipal, felicita a la Directiva del CESCO, y ofrecen todo el apoyo a la gestión realizada por ellos.

\_ El Sr. Presidente del Concejo, da la bienvenida a la Sra. Olga Toro Muñoz y a los ganadores del 3er lugar a Nivel Nacional de Cueca, Categoría Juvenil, en la ciudad de Punta Arenas.

Los felicita por la actuación decorosa y significativa ya enorgullece muchísimo al H. Concejo Municipal.

\_ Se levanta la Sesión a las 13:15 hrs.



**ACUERDOS:**

- 1.- Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba Reglamentos de Juegos denominados "POKER HOL'EM PLUS" y " CHANNAL 21 o CANAL 21", con la observación de considerar la sugerencia de la Jefa de Inspección Casino de Juegos que consiste establecer en el Decreto de Aprobación la participación de la Inspección como ministro de fe en todos los reglamentos que la empresa elabore a futuro, procedimientos y/o los demás Actos Administrativos.
- 2.- Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se aprueba Ord. Int. N° 054/27.10.05, de la Unidad Secplac.
- 3.- Se acuerda enviar una carta de felicitaciones al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela El Claro G- 788, por su aporte y gestión del Proyecto Construcción Gimnasio Primera Etapa.
- 4.- Se aprueba ratificar la Ordenanza Municipal de Derechos de Publicación de acuerdo a la Ley N° 20.033, Ley de Rentas II.-
- 5.- Se aprueba ratificar la Ordenanza Municipal de Derechos de Publicación de acuerdo a la Ley N° 20.033, Ley de Rentas II.-



**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CARLOS BARRA MATAMALA**  
**PRESIDENTE**